



"Presión Fiscal para un Desarrollo Sostenible"

INFORMACION PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME FINAL" AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL AL MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS VIGENCIA 2016".

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID VILLA ROMERO
NIT: 816005795-1
PERIODO FISCAL: 2016
FECHA DE SUSCRIPCION: 20-06-2017

Dirección: _____
Teléfono: _____
Fecha: 20 JUN 2017
Hora: 4 PM
Firmado por: Rubén D. Narváez

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS DE ACCION CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCION	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	HALLAZGO No 2: Diferencia, Modificaciones Presupuesto, Resoluciones vs Ejecución Presupuestal. Administrativo. Al realizar la revisión de cada acto administrativo se encuentra una diferencia aproximada de \$ 1.078, evidenciándose traslados soportados por la suma de \$ 29.657.922 y en la Ejecución del Presupuesto de Gastos se encuentra un valor mayor por la suma de \$ 29.659.000 Traslados aportes actos administrativos- \$ 29.657.922 Traslados Ejecución Presupuestal de Gastos \$ 29.659.000 Diferencia -\$ 1.078	Se seguirá trabajando los cuadros de Excel donde se rinden informes a los entes de control con los pesos y centavos que arroje el presupuesto	Los informes mensuales de ejecución presupuestal, los cuatrimestrales a la CGN y los informes anuales a los órganos de control	SIA Observa del 15 de cada mes, informes cuatrimestrales y anuales a la CGN y a la Contraloría Municipal	Seis (6) meses	Subdirección administrativa y financiera. Profesional contratista a informes a órganos de Control	
2	HALLAZGO No 3. Reducción del Presupuesto sin soporte. Administrativo con incidencia Disciplinaria. La Entidad tuvo una aprobación del presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos a través de Acuerdo Municipal, suma que al final de la vigencia fue modificada sin contar con el respectivo soporte de acuerdo a lo establecido por el Decreto 111 de 1996. Existe un Certificado de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de	Se seguirá pidiendo a la Secretaría de Hacienda de ademas de las certificaciones respectivas de	Seguimiento permanente al presupuesto anual, aprobado a través del Acuerdo Municipal. Exigir acto	Presupuesto anual aprobado. Ejecuciones mensuales de	Seis (6) meses	Subdirección administrativa y financiera. Profesional	

	Dosquebradas de fecha enero 26 de 2017 en donde dice: " Debido a un error involuntario de digitación aparece en el presupuesto del IDM, vigencia 2016 como transferencias la cifra de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVEITA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 1.675.095.353), siendo en realidad MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 1.657.095.353), representando una diferencia de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000).	disminución del presupuesto, copia del Decreto o Resolución del mismo y se realizará el respectivo acto administrativo o interno.	administrativo de la administración central para efectos de las reducciones presupuestales.	presupuesto. Liquidación final de presupuesto, a través de acto administrativo interno.		contratista de informes órganos de control	
3	HALLAZGO No 4. Adición al Presupuesto sin Soporte interno- Administrativo con incidencia Disciplinaria. La Entidad internamente no realizó Acto administrativo de adición al presupuesto por la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MC/TE (\$ 142.427.163), lo cual corresponde a transferencias del Municipio por mayor recaudo en el ICLD, aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 029 de 2016. El Instituto de Desarrollo Municipal por ser un establecimiento Público de carácter Municipal, descentralizado, dotado de economía administrativa personería Jurídica y patrimonio independiente, se cataloga como un ente con autonomía presupuestal y financiera, lo cual no lo exime de realizar sus propios actos administrativos de los movimientos que se realicen en el presupuesto, aprobados por la Junta Directiva. Incumple lo descrito en el Decreto 111 de 1996.	Realizar actos administrativos de adición presupuestal cada vez que la administración central modifique el presupuesto anual del IDM	Actos administrativos de modificación de presupuesto. Liquidación de presupuesto de cada año.	Actos administrativos frente a modificación presupuestales. Liquidación de presupuesto anual.	Seis (6) meses	Subdirección Administrativa y Financiera	

4	HALLAZGO No. 5. Incremento de los Gastos de funcionamiento y Decremento de la Inversión-Administrativo Una vez analizado el comparativo de la Ejecución de gastos entre la vigencia 2015 y 2016, se puede evidenciar un incremento en los gastos de funcionamiento por la suma de \$ 66. 687.020 correspondiente a una variación relativa del 7.27% y en los gastos de Inversión por el contrario se evidencia un decrecimiento por valor de \$ 1.721.193.849 correspondiente a una variación relativa del 46.94%. Aunado a lo anterior, durante la vigencia 2016 el Instituto de Desarrollo Municipal IDM, contaba con un presupuesto definitivo de gastos por valor de \$ 4.911.900.636, adquirió compromisos por valor de \$ 3.005.081.896, alcanzando sólo un nivel de ejecución del presupuesto del 61.18%, quedando por pagar la suma de \$ 1.136.069.897 y un saldo disponible sin ejecutar por valor de \$ 1.906.818.740. Traduciendo lo anterior, en una gestión incompleta por parte de la entidad, dado que el objetivo de la Ley 819 de 2003, es que las entidades públicas tiendan a elaborar presupuestos de caja, en el cual se incluyan todas las apropiaciones presupuestales que sean aprobadas para una determinada vigencia Fiscal, no quedando recursos sin comprometer al cierre de cada vigencia.	Se seguirá trabajando la ejecución presupuestal acorde al PAC de la institución, ya que para este año se contaba con los recursos de SGP aprobados en el presupuesto anual del Concejo Municipal pero por políticas de la Administración Central no fueron girados.	Seguimiento al presupuesto de ingresos aprobado a través del acuerdo presupuestal del Concejo Municipal.	Ejecución de ingresos frente a la ejecución de gastos.	Seis (6) meses	Subdirección administrativa y financiera. Profesional universitario-tesorería contratista informes órganos de control	
			PAC acorde al presupuesto de ingresos del IDM.	Ejecución de ingresos frente a la ejecución de gastos.		Transferencias municipales a presupuesto de ingresos aprobado.	
			Seguimiento y cobro continuo de las transferencias del Municipio y al presupuesto aprobado	Cobros a la Tesorería Municipal acorde a las transferencias aprobadas.		Ejecución de gastos de funcionamiento frente a ejecución de gastos de inversión	

[Firma]
JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General

[Firma]
BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO
Asesora de Control Interno

Vo Bo: **JOSE JAIR SERNA MENDOZA**
Subdirector Activo y Financiero